



Factura: 001-002-000050181



20180501002P03144

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



EXTRACTO

Escritura N°:	20180501002P03144						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2018. (17:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONAR CAILLAGUA JENIFFER JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1728614783	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ CHANGO JIMENA ELSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802857534	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20180501002P03144

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA



A FAVOR DE:

JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO

CUANTÍA:

USD. 5.000,00

DI 3 COPIAS C.V.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte la señorita JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Avenida Cotopaxi y Gatazo de la parroquia Eloy Alfaro de ciudad de Latacunga, con número telefónico cero nueve nueve ocho nueve cinco ocho cinco ocho cuatro (0998958584), en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO, por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, de ocupación bachiller Técnico, domiciliada en la calle Tigre y Rio Yanayacu de la parroquia Eloy Alfaro



de ciudad de Latacunga, con numero telefónico (032806644), a quien en lo posterior se la denominara LA CESIONARIA. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, la señorita JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se la denominará simplemente "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO, de estado civil viuda, a quién más adelante se le denominará la "CESIONARIA".- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadoras de sus respectivas cédulas de ciudadanía, y con capacidad

legal para contratar y obligarse mutuamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, ante la doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el dos de octubre del año dos mil ocho, bajo la partida número doscientos setenta y cinco, del Registro Mercantil de esa fecha, señorita JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA, adquirió a la señora MARÍA MERCEDES CAILLAGUA CAISA, CINCO MIL PARTICIPACIONES, de la COMPAÑÍA VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CIA.LTDA.; compañía que fue constituida mediante escritura pública otorgada el veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, ante la doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el dos de octubre del año dos mil ocho, bajo la partida número doscientos setenta y cinco, del Registro Mercantil de esa fecha.- DOS).- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente y mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑÍA VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CIA.LTDA., con la presencia de todo el capital social, el día miércoles trece de abril del año dos mil dieciocho, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR a la socia JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA, para que transfieran de las CINCO MIL PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA., a



**NOTARIA
FONDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Abogada y Notaria

favor de la señora JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO.- TERCERA.-
DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la señorita
JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA, cede en venta real y
efectiva a favor de la señorita JIMENA ELSA NARVAEZ
CHANGO, las CINCO MIL PARTICIPACIONES QUE POSEE, en la
COMPAÑÍA VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA
CIA.LTDA., legalmente verificadas con certificados de
aportación, con todos los derechos y obligaciones
inherentes a las mismas.- CUARTA.- PRECIO: El valor
nominal de la participación es de un dólar americano, en
consecuencia el precio de dichas participaciones que se
vende, es de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS, pagaderos de
contado, que la cedente declara haber recibido a su entera
satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la
Cesionaria.- QUINTA.- ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS: Se
deja constancia que la cedente entrega a la Cesionaria,
al momento de suscribir esta escritura, sus certificados
de aportación equivalentes a las ciento treinta y tres
participaciones, para que sean anuladas, y la compañía
pueda emitir otros a nombre de la Cesionaria.- SEXTA.-
ACEPTACIÓN: La Cesionaria acepta la cesión hecha en su
favor.- SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN: Las
partes quedan facultadas para obtener la inscripción de
esta escritura en el Registro Mercantil respectivo, así
como su marginación correspondiente en la escritura
constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y
marginaciones que fueren del caso.- OCTAVA.-
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocoliza, junto con

esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente sesión.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Marcelo Viteri, Abogado Profesional, con matricula profesional número dieciocho guion dos mil catorce guion cincuenta y tres, del Foro Abogados de Tungurahua.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



f) JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA
C. C. 1722614783



Jimena Narvaez
f) JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO
C. C. 1802651534

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
~~PRIMA~~ COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *Gestión de Participaciones* a fojas - 93 a 45uta - bajo la partida No. - 011 -
Latacunga, a 03 de mayo del 2018
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR





Factura: 001-005-000011752



20180501003000741



NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20180501003000741

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2018, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑIA PRIVADA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14248

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAILLAGUA CAISA MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501638357
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03144

Jose Gabriel Leon Ramirez
NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20180501003000741



MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2018, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑIA PRIVADA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14248

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAILLAGUA CAISA MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501638357
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03144



Jose Gabriel Leon Ramirez

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Notary document template with horizontal lines for text entry.

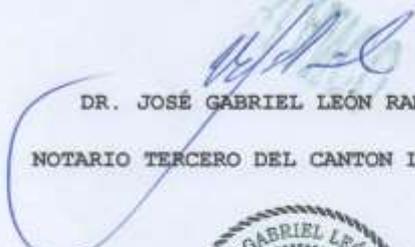


Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Tercero Latacunga - Ecuador

2018	05	01	03	000741
------	----	----	----	--------



RAZON DE MARGINACION: En esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑIA PRIVADA CIS. LTDA, otorgada el veinticinco de septiembre del dos mil ocho, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga de aquella época, tome nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada el dieciocho de abril del dos mil dieciocho, ante la Doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, de conformidad a los términos y estipulaciones constantes en la referida escritura.- Latacunga a, veintitrés de abril del dos mil dieciocho.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ

NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 172861478-3
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR GALLAGUA JENIFER JAZMIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
CHILECALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONAR VERA MARCOS SALMON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALLAGUA CAISA ANGELA S**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2018-01-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-01-10**

V33M22M2

MONAR GALLAGUA JENIFER JAZMIN
 172861478-3
 MONAR GALLAGUA JENIFER JAZMIN
 172861478-3

NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco

[Handwritten signature]

23 ABR. 2018

NOTARIA SEGUNDA - De conformidad con la
 facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente es fiel copia del
 documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Notaria Latacunga

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1728614783

Nombres del ciudadano: MONAR CAILLAGUA JENIFFER JAZMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONAR VERA MARCOS SALOMON

Nombres de la madre: CAILLAGUA CAISA ANGELA S

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

Nº de certificado: 188-114-40659



188-114-40659

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

N. 180265753-4

ESTADO DE CIUDADANÍA
TALLADOS Y NOMBRES
NARVAEZ CHANGO
JIMENA ELSA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
DORCALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JUAN ROBERTO
FRERE

EDUCACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
BACH. TEC. COMER. ADM.
V9332V2222

JULIOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ ANGEL MARIA
JULIOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANGO MARIA MANUELA
LUGAR DE EXPEDICIÓN
LATAQUINGA
2018-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-01

Jimena Narvaez

SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

NOTARIA SEGUNDA
CNC Dra. Diana Palma Pacheco

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

045
JURADO

045 - 027
MUNICIPIO

1802657534
CODIGO

NARVAEZ CHANGO JIMENA ELSA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHA LOBATO
PARROQUIA

GRUPO REGISTRACION
ZONA

Jimena Narvaez

Jimena Narvaez

23 ABR. 2018

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 10 de la ley Notarial CERTIFICO que lo presente es fiel copia del documento que se me exhibió

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATAQUINGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jimena Narváez

Número único de identificación: 1802657534

Nombres del ciudadano: NARVAEZ CHANGO JIMENA ELSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FREIRE JUAN ROBERTO

Nombres del padre: NARVAEZ ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CHANGO MARIA MANUELA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 183-114-40727



183-114-40727

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
hace bien el país

NÚMERO RUC: 09171931001
RAZÓN SOCIAL: VISCOF VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑIA PRIVADA CIA. L.TD.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MONAR CALLAGUA JENIFFER JAZMIN
CONTADOR: BARSALLO CONZA WALTER ALONSO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/10/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/03/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/01/2018
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudadela: MALDONADO TOLEDO Calle: AV. COTOPAXI Numero: 471
Intersección: GATAZO Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS AL NORTE DE LA IGLESIA CONGREGO DE DIOS Telefono Domicilio: 032801008 Celular: 099826464

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec
Las personas naturales con capital, ingresos anuales o cuotas y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario, tienen están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escoger el Régimen Simplificado (RIS) y sus obligaciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Reservado que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transada bienes o preste servicios directamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa eficiente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCION	JURISDICCION	JURISDICCION
1 ZONA 3: COTOPAXI		



Código: RIMRUC2018000243037

Fecha: 02/02/2018 09:15:25 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991715313001
VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑIA PRIVADA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudadela: MALDONADO TOLEDO Calle: AV. COTOPAXI Número: 471
 Intersección: GATAZO Referencia: A TRESCIENTOS METROS AL NORTE DE LA IGLESIA CORDERO DE DIOS Telefono Domicilio: 032801008 Celular: 0998885484

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: MORALES Número: S/N Intersección: PEDRO GUAL Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL PARQUE Celular: 0998885484 Email: viscopciatltda@hotmail.com



Código: RIMRUC2018000243037
 Fecha: 02/02/2018 09:15:25 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Latacunga, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00, en el domicilio principal de la compañía **VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CÍA. LTDA.**, ubicada en la Av. Cotopaxi 471 intersección Gatazo, de la ciudadela Maldonado Toledo, de la ciudad y cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía **JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA**, por sus propios y personales derechos y **JENNY CRISTINA MOREIRA LUCAS**, por sus propios y personales derechos, comparecientes que en forma Libre y voluntaria y amparados a lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías resuelven constituirse en la junta general extraordinaria de socios con el objeto de tratar con el siguiente orden del día:

1. Autorización para la cesión de participantes que le corresponde a la señorita **JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA**, a favor de la señora **JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO**.
2. Aceptación de la renuncia al cargo de Gerente de la señorita **JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA**.
3. Elección del nuevo Gerente General.

Preside la junta de la señorita **JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA** y actúa como secretaria **JENNY CRISTINA MOREIRA LUCAS**.

Presidencia dispone que se constate el quorum reglamento y por secretaria se comprueba que esta la totalidad de los socios presentes, es decir el 100%, por lo tanto se dispone que se proceda a tratar como único orden día.

Toma la palabra la señorita **JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA**, quien por sus propios y personales derechos y en calidad de accionistas, manifiesta que desea ceder los **CINCO MIL PARTICIPANTES** que posee, en favor de **JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO**, y que para dicha cesión se requiere la aprobación de unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, y en tal virtud se pone en consideración de la junta para que se autorice dicha sesión.

Siguiendo con el orden del día, la señorita **JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA**, presenta la renuncia voluntaria de su puesto de Gerente General y Representante Legal de Viscop Cía. Ltda.
Mociona para el cargo a la señorita **MARIA MERCEDES CAILLAGUA CAISA**, para que sea la persona que ocupe el nuevo cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE VISCOP CÍA. LTDA.**, por considerarla idónea y capaz para dicha designación.

Resolución: luego de deliberar la junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la cesión de participaciones a favor de **JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO** y se acepta para el cargo de **GERENTE GENERAL**, a **MARIA MERCEDES CAILLAGUA CAISA**; designación que es aceptada por la compareciente, se le posesiona del cargo y se compromete a asumirla con responsabilidad y solvencia, también queda autorizada y bajo su responsabilidad el manejo de las cuentas bancarias.

Una vez tratado y aprobado los puntos del orden del día, la señorita **JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA**, declara terminada la reunión y dispone un receso para la redacción del acta.

Siendo las catorce horas con treinta minutos, se reinstala la sección con el mismo quórum con el cual se constituyó, es decir con el 100% del capital social; y, por secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos en forma unánime y para constancia de lo cual firman los presentes al pie de la misma.

Siendo quince horas con cero minutos, se declara clausurada la sección.

JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA
GERENTE Y REPRESENT. LEGAL

JENNY CRISTINA MOREIRR LUCAS
SECRETARIA
SOCIA